

REVISTA CANTABRO-ASTURIANA.

(CONTINUACION DE LA TERTULIA.)

Número 5.º — 5 de Octubre de 1877.

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO.

De la atmósfera y sus efectos sobre la vida, conclusion, por D. J. J. Zorrilla.— *Al niño Luis Mir*, por D.ª Emilia Mijares de Real.— *La princesa y el granuja*, conclusión, por D. B. Perez Galdós.— *Grito de guerra de Musti*, (traducción de Victor Hugo), por D. Adolfo de la Fuente.— *Ordenanzas municipales*, por D. Gervasio Linares.— *A una enferma*, por D. Enrique Reoyo Garzosa.— *En un album*, por D. Benito Vicens y Gil de Tejada.— *Sección bibliográfica*.

SANTANDER.

Imprenta de Solinis y Cimiano, Arcillero, 1.

1877.

HISTORIA DE CIENCIAS E INDUSTRIAS COETÁNEAS Y DE SUS ÚLTIMOS PROGRESOS.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR,
REVISTA Y REPERTORIO PARA TODOS
POR DON EMILIO HUELIN.

BIENIO I.—Segunda edición corregida y aumentada.

BIENIO II.—En dos tomos, con adiciones hasta fin de 1876, y copiosísima biografía científica.—Cada tomo se vende á 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias, franco y certificado, enviando el importe á la Administracion de la GUIRNALDA y EPISODIOS NACIONALES, calle del Barco, 2, Madrid.

TIPOS TRASHUMANANTES.
CROQUIS A PLUMA

POR

DON JOSÉ MARÍA DE PEREDA.

Se halla de venta al precio de 8 rs. en la Administracion de la REVISTA CANTABRO-ASTURIANA, guantería de D. Juan Alonso y principales librerías.

Los pedidos de fuera se dirigirán á la Administracion de este periódico, y se servirán siempre que venga acompañado su importe con el aumento de 2 rs.

PÁGINAS SIN NOMBRE.

COLECCION DE POESÍAS
DE
RICARDO OLÁRAN.

Se ha repartido el primer cuaderno de esta publicacion, y á la mayor brevedad saldrá el segundo.

Cada cuaderno consta de 96 páginas en 8.º, y su precio es 2 reales.

Los pedidos se dirigirán al Administrador de la REVISTA CANTABRO-ASTURIANA, calle del Arcillero, núm. 1, principal.

HORACIO EN ESPAÑA,
por Don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Se halla de venta en la Administracion de LA REVISTA, y en las principales librerías.

DE LA ATMÓSFERA Y SUS EFECTOS SOBRE LA VIDA.

CONCLUSION.

Hemos dicho también que las plantas lo mismo que los animales respiran, y al respirar se apropian el oxígeno de la atmósfera, á la cual devuelven ácido carbónico y vapor de agua. Ahora bien, qué función es esta sin la cual ni plantas ni animales podrían existir? En qué consisten sus términos? Cuál es su modo de acción en los seres vivos?

La respiración es común á todos los seres vivos. Consiste en la absorción de oxígeno y desprendimiento de ácido carbónico y vapor de agua. Existe por lo tanto un cambio que se verifica en los diferentes tejidos y elementos orgánicos, tanto de las plantas como de los animales. Según esta definición, la respiración en último análisis, no sería otra cosa que un fenómeno físico-químico, propio y característico de la vida orgánica. En efecto, la supresión de este fenómeno produce rápida y fatalmente la muerte.

No haremos un estudio detallado de la función respiratoria en los diferentes seres del mundo organizado; baste saber, que las plantas como los animales respiran, y si aquellas y los animales inferiores no tienen el complicado aparato respiratorio de los últimos seres de la escala zoológica, no por esto su función es menos real. Tampoco hemos de entrar en consideraciones históricas que pongan en evidencia las diferentes fases que esta cuestión, en sus relaciones con el conocimiento humano, presenta en los diferentes períodos de la evolución científica. Para evitar la pesadez que resultaría de un trabajo de este género, abordaremos de lleno la cuestión procurando plantearla en el círculo de nuestros actuales conocimientos.

Hemos dicho que la respiración está caracterizada por la absorción de oxígeno y desprendimiento de ácido carbónico. Este en las plantas, procede del carbono de los compuestos

orgánicos vegetales y su oxígeno del que ha sido absorbido por la plata. Sería error creer con algunos químicos, que el ácido carbónico eliminado, procedía del exterior, en cuyo caso no habría hecho más que atravesar la planta.

Experimentos perfectamente averiguados, han dado cuenta de este modo de ver que tendía á negar la existencia de la respiración en los vegetales.

Dehérain y Moissan han encontrado la relación de la cantidad de oxígeno absorbido y el ácido carbónico exhalado durante la respiración. Según estos autores el oxígeno en exceso se emplea en oxidar de una manera incompleta los principios inmediatos de la planta, dando lugar á la formación de los ácidos vegetales.

Los vegetales además de la función respiratoria tienen,—por la influencia de la luz solar—la propiedad de absorber ácido carbónico y desprender oxígeno, lo que había dado lugar á que algunos creyesen que, el acto respiratorio en ellos, se verificara de un modo inverso á lo que sucede en el reino animal, contribuyendo de este modo á sostener el equilibrio atmosférico, tan necesario á la vida. Esto que algunos juzgaron como acto respiratorio, es debido á una función propia y exclusiva de la parte verde del vegetal, constituyendo la función que á falta de término mejor llamaremos *clorofílica* y este aserto viene á confirmarse por el estudio de la respiración en los organismos vegetales desprovistos de *clorófila*, en los que, se ha demostrado de una manera concluyente, que lo mismo de día que de noche, absorben oxígeno y desprenden ácido carbónico. La actividad de la función respiratoria, no depende de la luz sino del calor de los rayos solares.

Saussure ha demostrado que la respiración de las flores de una planta es más enérgica que la de sus hojas colocadas en las mismas condiciones, hecho que tendremos en cuenta al tratar esta cuestión bajo el punto de vista higiénico y cuando nos ocupemos en el viciamiento del aire confinado en habitaciones reducidas y poco ventiladas.

Los animales respiran, como respiran las plantas y si bien es cierto que algunos ejercen una respiración rudimentaria, la mayor parte están dotados de un aparato apropiado en el cual se verifica el acto complicado de la respiración.

Habíase creído durante mucho tiempo que esta, se ejercía exclusivamente en el aparato pulmonar, hasta que Lagrange, hizo observar que si la combustión del carbono y del hidrógeno se realizase en los pulmones; la temperatura de estos órganos se elevaría lo bastante para producir lesiones graves en su testura; deduciendo que lo único que en los pulmones tiene lugar, es un cambio de gas entre la atmósfe-

ra que cede oxígeno y la sangre venosa que deja escapar el ácido carbónico producto de las combustiones orgánicas.

Estaba reservada sin embargo á Spallanzani la demostración experimental de las verdades asentadas en la Teoría de Lagrange.

El ilustre filósofo italiano, refiere en sus memorias el siguiente experimento. Coloca caracoles en tubos de vidrio privados de oxígeno y en los que solo quedaba *ázo* ó hidrógeno. Por más que en estas condiciones, los animales, no pudiesen introducir oxígeno en sus órganos respiratorios, continuaron exhalando ácido carbónico, que en manera alguna podía ser producto de la reacción directa del oxígeno en el momento de la absorción, sino que tenía que preexistir formado en la sangre venosa, que lo abandonaba al circular en el aparato respiratorio.

Estos y otros experimentos ejecutados con todo el rigor científico que exige la importancia del asunto; determinan el verdadero sitio de la doble combustión respiratoria, que tiene lugar en los capilares generales, en el momento de la conversión de la sangre arterial en venosa, y en estos puntos, el oxígeno absorbido por los pulmones ataca los materiales orgánicos, quemando su carbono y su hidrógeno, y dando lugar á la producción de cierta cantidad de calor que es lo que constituye el calor animal.

Pasaré sin tocar la cuestión quizá no resuelta definitivamente aún, de los elementos de la sangre encargados de la fijación del oxígeno, que más tarde y transportado á los diferentes puntos del sistema circulatorio, dará lugar á los fenómenos físico-químicos que constituyen el verdadero acto respiratorio.

Baste saber por ahora que la generalidad de los fisiólogos, admiten la opinión de que la parte colorante del glóbulo (la hemoglobina) es la encargada de este importantísimo acto de la vida de los animales.

III.

Hemos tratado de la atmósfera considerándola bajo el punto de vista físico y químico, y hemos estudiado ligeramente su papel en relación con la economía animal, una de cuyas principales funciones contribuye á sostener. Quédanos tan solo ahora, exponer algunas consideraciones prácticas y de inmediata aplicación á la mejor evolución de la vida, en relación con las alteraciones de algunos de los componentes

atmosféricos y de los cuerpos en suspension que pueden viciar sus propiedades, convirtiéndola en causa de enfermedades y de muerte, cuando su objeto parece destinado á la conservacion de la vida.

Los elementos indispensables á la respiracion de las plantas y de los animales son el oxígeno y el ázoe: este desempeñando un papel pasivo; el de moderador de la influencia del oxígeno. En efecto, los animales que respiran una atmósfera de oxígeno, despues de dar muestras de una actividad inusitada, concluyen por destruirse á impulsos de su propia actividad. Es necesario la presencia del ázoe para que la respiracion se verifique en las condiciones exigidas por la organizacion.

La disminucion del oxígeno y el aumento en la proporcion del ácido carbónico es causa de sérios y graves trastornos orgánicos, que, empezando en los elementos de la sangre, puedan llegar á influir la economía toda, dando lugar á estados patológicos trascendentales que pongan en peligro la salud y la vida de los individuos sometidos á su influencia. Ya hemos tratado en nuestra primera parte las causas que más directamente influyen en la alteracion de estos elementos atmosféricos. No insistiré en muchas de ellas que escapan á nuestros medios de accion, pero no puedo menos de tocar otras producidas por nosotros mismos y de fácil y pronto remedio. Los focos en ignicion, la respiracion del hombre y la respiracion de las plantas, son causas de produccion de ácido carbónico y absorcion de oxígeno; causas que se hacen mucho más sensibles y perjudiciales cuando ejercen su accion en espacios limitados y atmósferas confinadas en los estrechos límites de una habitacion.

De ahí lo perjudicial de las grandes reuniones en pequeños círculos, teatros, cafés, etc. Las luces por una parte, la respiracion del hombre por otra y por otra la respiracion de las plantas que con tanta frecuencia adornan los salones en las grandes fiestas, consumen constantemente oxígeno y exhalan ácido carbónico, que no es solo impropio para respirar, sino que ejercen una accion tóxica sobre los organismos que lo inspiran. La sangre pierde sus cualidades excitadoras, el glóbulo no se recompone en la funcion hematósica pulmonar, las combustiones orgánicas, se verifican incompletamente dando como resultado, esos estados de debilidad física y moral que caracteriza la clorosis en la mujer con la correspondiente cohorte de síntomas nerviosos, compañeros obligados de aquel estado discrásico, desesperacion de las familias y de el médico que raras veces consigue poner á quien la padece en condiciones abonables para una reconstitucion

orgánica. Que esto es una verdad, que las condiciones del aire ejercen una importantísima influencia sobre el que lo respira, fácilmente se concibe, con echar una rápida mirada sobre la vida de las aldeas, comparada con la vida de las grandes poblaciones.

En aquellas con peor alimentación, con más trabajos quizá, las funciones orgánicas se desempeñan en todo su vigor, viéndose brillar los atributos de la más completa salud en los habitantes del campo; al paso que en las ciudades populosas, es la vida penosa, condenando á los individuos á una temprana y prematura muerte.

Las grandes poblaciones, con sus condiciones higiénicas, deplorables en general; son verdaderas hogueras, que consumen las fuerzas vivas de los países cultos, trocando en humo los sueños y esperanzas de la pobre humanidad. Se me dirá quizá, que en los grandes pueblos, se vive la vida del espíritu; que nada ó poco importa la vida de la materia comparada con aquella vida; que debemos hacer abstracción de la grosera cubierta que nos envuelve, dando alimento y pasto á ese divino destello por el cual se erige el hombre en causa de actos y determinaciones; pero esto que á primera vista seduce, no deja de ofrecer dudas cuando los actos de vida se estudian con profundidad y detenido exámen.

La vida en los grandes pueblos, se consume y apaga, como se apaga la lámpara falta de combustible, y como es condición para la manifestación del pensamiento, un organismo en integridad funcional; como las relaciones del espíritu con el órgano son tan íntimas que sufriendo este deja aquel de manifestarse en su pureza y vigor normal; de ahí la necesidad de una buena organización; como condición de una buena y completa entidad racional.

No sostendré yo con Cavanis que el pensamiento es una secreción del cerebro, como es la bilis una secreción del hígado, ni afirmarse con Moleskoff que la grasa fosforada produce el pensamiento, pero sí me atrevo á decir que la sustancia fosforescente como los demás elementos anatómicos del cerebro, son condiciones necesarias á las manifestaciones del espíritu, que se aprovecha de ellas, para transmitir al exterior sus propias impresiones, no de otro modo que el telegrafista se vale del aparato eléctrico para transmitir á distancia el despacho que se le confiara. A imperfección de medio, imperfección en la trasmisión, roto aquel en su continuidad, cesa la función que le pertenece, y esto es lo que se observa en esos desgraciados seres de macilenta figura y extraviado mirar, en los que rota la sinergia funcional del cerebro, quedan separados completamente del comercio intelectual que en

mejores tiempos para su pobre espíritu sostuvieron con sus semejantes.

No decoreis vuestras habitaciones con ramos de flores; envuelto entre los pliegues engañosos de sus cálices y corolas; mezclado con sus perfumes, vá el veneno fatal que al desoxigenar vuestra sangre ha de convertirse en causa de acerbos padecimientos.

Huid del fausto, del lujo de las grandes reuniones y de los salones brillantemente iluminados, pues vosotros mismos al exhalar de vuestras entrañas gas irrespirable que se agregue al irrespirable gas de las combustiones, habreis—sin saberlo—atentado á vuestra vida y convertidos en origen de vuestros males y tormentos. La accion de estas causas será lenta, pero segura, no matará en un día pero matará en un año; os perdonará quizá la vida, pero será á cambio de sufrimientos y penalidades, comprando el momentáneo y fugaz placer de una hora á costa del sufrimiento de toda la vida.

Yo sé que predico en vano, sé que es difícil torcer las costumbres de una sociedad ligera y casquivana; sé más; sé que quizás mis advertencias se califiquen de....., pero cumplo un deber y doy de este modo satisfaccion á mi conciencia.

Habiéndome ocupado con alguna extension en mi artículo publicado en los números 15, 16, 17 y 18 de LA TERTULIA, de las sustancias orgánicas y organizadas, en suspension en la atmósfera y de sus efectos sobre la economía animal, no insisto hoy sobre este importante punto y termino mi trabajo demandando gracia para sus numerosas faltas.

J. J. ZÓRRILLA.

— 321 —

AL NIÑO LUIS MIR.

Niño, que pisando flores,
vives en celeste calma,
sin que sospeche tu alma
las penas del porvenir.
Hoy un ángel candoroso
guarda tu vida de niño,
y de tu padre el cariño
vela inquieto tu dormir.

Pero el ansiado mañana.....
cuando el mundo del artista
se desarrolle á tu vista
lleno de encanto y de luz;
quizá cuando más te eleves
caerás con desaliento;
que tambien tiene el talento,
y el arte, pesada cruz.

Tal vez la envidia te hiera,
quizá el odio te persiga,
y abrumado de fatiga
maldigas la inspiracion;
pero en medio de esos males,
como la rosa entre espinas,
brotarán horas divinas
de entusiasmo y de ilusion.

En vano será que huyas
el influjo de lo bello;
Dios te marcó con el sello
que hace al ingenio inmortal.
Nobleza y talento obligan:
no te juzgues desdichado
si una lágrima has secado,
si has mitigado algun mal.

Como á impulso de un conjuro,
de tu laud pequenuelo
brotan acentos del cielo
que de él vienen, y hácia él van.
Allá tu madre amorosa,
muerta en edad tan temprana,
á tí y á tu dulce hermana
ós escucha con afán.

EMILIA MIJARES DE REAL.

Abril de 1877.

LA PRINCESA Y EL GRANUJA.

CUENTO DE AÑO NUEVO.

CONCLUSION.

VIII.

Migajas vió al cabo una gran sala iluminada y llena de preciosidades, cuya forma no pudo precisar bien en el primer momento. Al poco rato comenzó á percibir con claridad y distinguió mil figurillas diversas, como las que llenaban la tienda donde habia conocido á la gran señora. Lo que más llamó su atencion fué ver que salieron á recibirles, luciendo sus flamantes vestidos, todas las damas que acompañaban á aquella en el escaparate.

La gran señora contestó con una grave y reverenciosa cortesía á los saludos de todas ellas. Parecia ser de superior condicion, algo como reina ó princesa ó emperatriz. Su gesto soberano y su gallardo continente sin altanería, revelaban cierto dominio sobre los demás. Al instante presentó á Pacorrito, y este se quedó todo turbado y más rojo que una amapola cuando la princesa, tomándole de la mano, dijo:

—Presento á ustedes al Sr. D. Pacorrito Migajas, que viene á honrarnos esta noche.

Al pobre chico se le cayeron las alas del corazon cuando despues de observar el desmedido lujo que allí reinaba miró sus piés desnudos, sus calzones sujetos con un tirante y su chaqueta cortada por los codos.

—Ya adivino lo que piensas—le manifestó la princesa con disimulo,—tu traje no es el más conveniente para una fiesta como la de esta noche.

—Señora, mi pícaro sastre—dijo Pacorrito, creyendo que una mentirilla pondría á salvo su decoro,—no me ha acabado la ropa.

—Aquí te vestiremos,—indicó la gran señora.

Los lacayos de aquella extraña mansion eran monos pequeños y preciosísimos. De pajes hacían unos loros diminutos de esos que llaman *Pericos*, y varios gallitos de papel. Estos no se apartaban un momento de la señora.

La servidumbre se ocupó al punto de arreglar un poco la desgraciada figura del buen Migajas. Con unas fosforeras doradas y muy monas en figura de zapatos le calzaron al momento. Por golilla le pusieron un media farolillo de papel encarnado, y de una jardinera de mimbres le hicieron una especie de sombrerete pastoril con graciosas flores adornado. Al cuello le colgaron, al modo de condecoraciones, la tapa de un tintero elegantísimo, una fosforera redonda que parecía reloj y el tapon de cristal de un frasquito de esencias. Los gallos de papel tuvieron la buena ocurrencia de ponerle en la cintura á guisa de espada ó daga un lujoso cuchillo-plegadera de marfil. Con estas y otras invenciones para ocultar sus haraposos vestidos, Pacorrito quedó tan guapo que no parecía el mismo. Verdaderamente se ensoberbeció de su persona cuando le pusieron delante del espejo de un estuche de costura para que se mirase. Estaba deslumbrador.

IX.

En seguida principió el baile. Varios canarios cantaban en sus jaulas walses y polkas, y las cajas de música tocaban solas, así como los clarinetes y pitos que se movían á sí mismos sus llaves con gran maestría. La música era un poco discordante, pero Migajas, á causa del gozo de su espíritu, la hallaba encantadora.

No es necesario decir que la princesa bailó con nuestro héroe. Las otras damas tenían por pareja á generales de alta graduación que habían dejado sus caballos á la puerta. Entre aquellas figuras delicadísimas se veían á Bismark, al Emperador de Alemania, á Napoleon y á otros grandes hombres. Migajas no cabía en su pellejo de puro orgulloso.

Pintar las emociones de su alma cuando se lanzaba á las voráginosas curvas del wals con su amada en brazos, era imposible. La dulce respiración de la princesa, sus cabellos de oro, agitados por el movimiento, acariciaban blandamente las mejillas de Pacorrito, causándole una especie de embriaguez. La mirada amorosa de la gentil dama ó un suave quejido de cansancio acababan de enloquecerle.

En lo mejor del baile los monos anunciaron que la cena estaba servida, y al punto se desconcertó todo. Ya nadie pen-

só más que en comer, y á nuestro Migajas se le alegraron los espíritus, porque tenía un hambre de mil demonios, á pesar de la viveza de su amor.

X.

El comedor era precioso y la mesa magnífica; las vajillas y toda la loza de lo mejor que se ha fabricado para muñecas, y multitud de ramilletes esparcían su fragancia y mostraban sus colores en pequeños búcaros ó en hueveras.

Pacorrito ocupó el primer asiento de la derecha de la princesa. Empezaron á comer. Servían los pericos y los gallitos de papel tan bien y con tanta precision como los soldados que maniobran en una parada á la orden de su general. Los platos eran exquisitos; pero Migajas observó que todo era frío y fiambre. Si esto no le disgustó al principio, despues empezó á producirle cierto empacho, aun antes de haber comido mucho. Componían el festin pedacitos de mazapan, pavos más chicos que pájaros y que se engullían de un solo bocado, filetes y besugos como almendras, un rico compuesto de cañamones y un pastel de alpiste á la canaria, albóndigas de miga de pan á la perdigona, fricasé de ojos de faisán en salsa de moras silvestres, ensalada de musgo, dulces riquísimos y frutas de todas clases, que los pericos habían cosechado en un tapiz donde estaban bordadas, siendo los melones como uvas y las uvas como lentejas.

Durante la comida todos hablaban mucho, excepto Pacorrito, que por ser muy corto de génio no desplegaba sus labios. La presencia de aquellos personajes de uniforme y entorchados le tenía perplejo, y se asombraba mucho de ver tan charlatanes y retozones á los que en el escaparate estaban tiesos y circunspectos cual si fuesen de barro.

Principalmente el llamado Bismark no paraba. Decía mil gracias y chuscadas, daba manotadas sobre la mesa, y arrojaba á la princesa migajas de pan. Movía sus brazos como atolondrado, cual si en los goznes de estos tuviese un hilo, y una mano extraña tirase del hilo por debajo de la mesa.

—¡Cómo me estoy divirtiendo!—decía el canciller.—Querida princesa, cuando uno se pasa la vida adornando una chimenea, entre un reloj, una figura de bronce y un tiesto de begonia, estas fiestas le rejuvenecen, aunque solo sean una vez al año.

—¡Ay! dichosos mil veces—dijo la señora con acento patético,—los que no tienen otro oficio que adornar chimeneas y

entredoses! Esos se aburren pero no padecen como nosotras, que vivimos en continuo martirio, destinadas á servir de juguete á los chicos. No podré pintarle á Vd., Sr. de Bismark, lo que se padece cuando uno nos tira del brazo derecho, otro del izquierdo, cuando éste nos rompe la cabeza, y aquel nos descuartiza ó abre en canal para ver lo que tenemos dentro del cuerpo.

—Ya lo supongo—dijo el canciller abriendo los brazos y volviéndolos á cerrar.

—¡Oh! desgraciados, desgraciados,—exclamaron en coro los emperadores, Espartero y demás personajes.

—Y menos desgraciados los que como yo,—añadió la dama,—encontraron un protector y amigo en el valeroso y constante Pacorrito Migajas, que me libró de tan bárbaro suplicio.

Migajas se puso colorado hasta la raíz del pelo.

—Valeroso y constante,—repitieron á una las muñecas todas en tono de admiración.

—Por eso esta noche—continuó la princesa,—en que nuestro Génio Creador nos permite reunirnos para celebrar el primer día del año, he querido obsequiarle, trayéndole conmigo, y dándole mi mano de esposa, en señal de alianza y reconciliación entre la raza muñequil y los niños juiciosos y honrados.

XI.

Cuando esto decía, el señor de Bismarck miraba á Pacorrito con una expresión de burla tan picante y maligna, que nuestro insigne héroe se llenó de ira. En el mismo instante el canciller disparó una bolita de pan con tanta puntería que casi dejó ciego á Migajas. Pero éste, como era tan prudente y un prototipo de hidalga circunspección, calló y disimuló.

La princesa le dirigía miradas de amor y gratitud.

—¡Cómo me estoy divirtiendo!—repitió Bismarck dando palmadas con sus manos de papel mascado.—Mientras llega la hora de volver junto al reloj y á oír su incesante tic-tac, divirtámonos, embriaguémonos, seamos felices. Si el caballero Pacorrito quisiera pregonar *La Correspondencia*, nos reiríamos un rato.

—El señor de Migajas—dijo la princesa mirándole con benevolencia,—no ha venido aquí á divertirnos. Eso no quita que le oigamos con gusto pregonar *La Correspondencia* y los fósforos si quiere hacerlo.

Pacorrito hallaba esta proposicion tan contraria á su dignidad y decoro, que se llenó de aficcion y no sabia qué contestar á la princesa.

—¡Que baile!—gritó el canciller con desparpajo,—que baile encima de la mesa. Y si no lo quiere hacer, pido que se le quiten los adornos que se le han puesto, dejándole lleno de andrajos y descalzo, como cuando entró aquí.

Migajas sintió que toda su sangre afluí á su corazon. La cólera de su alma impetuosa no le permitió decir una sola sílaba.

—No seais cruel—mi querido príncipe,—dijo la señora sonriendo.—Por lo demás yo espero quitarle al buen Migajas esos humos que está echando.

Una carcajada general acogió estas palabras, y allí era de ver á todas las muñecas y á los grandes generales y emperadores dándose simultáneamente cachiporrazos en la cabeza como las figuras de Guignol.

—¡Que baile! ¡Que pregone *La Correspondencia!*—clamaron todos.

Migajas se sintió desfallecer. En él el sentimiento de la dignidad era tan poderoso, que antes muriera que pasar por la degradacion que se le proponia. Iba á contestar, cuando el maligno canciller tomó una paja larga y fina sacada al parecer de una cestilla de labores, y mojando la punta en saliva se la metió por una oreja á Pacorrito con tanta presteza, que éste no se enteró de la grosera familiaridad hasta que hubo experimentado la sacudida nerviosa que tales bromas ocasionan.

Ciego de furor echó mano al cinto y blándió el cuchillo-plegadera. Las damas todas prorrumpieron en gritos y la princesa se desmayó. Pero no aplacado con esto Migajas, sino por el contrario más rabioso, arremetió contra los insolentes y empezó á repartir tizonazos á diestra y siniestra, rompiendo cabezas y brazos que era un primor. Oíanse alaridos de dolor, gritos, amenazas: hasta los pericos graznaban y los gallitos movian sus colas de papel en señal de alarma.

Un momento despues nadie se burlaba de Migajas. El canciller recogia del suelo sus dos brazos y sus dos piernas (caso raro que no puede explicarse) y todos los emperadores se habian quedado sin nariz. Poco á poco, con saliva y cierta destreza ingénita se iban curando todos los desperfectos; que esta ventaja tiene la cirujía muñequil. La princesa, repuesta de su desmayo con las esencias que en un casco de avellana le trajeron sus pajes, llamó aparte á Migajas y llevándole á su camarín reservado, le habló á solas de esta manera?

XII.

—Querido Migajas, lo que acabas de hacer, lejos de amen-
guar el amor que puse en tí, lo aumenta, porque has proba-
do tu valor indómito, triunfando con facilidad de toda esa
grey de muñecos bufones, la peor casta de séres que cono-
zco. Movida por los dulces afectos que me impulsan hácia tí,
te propongo ahora solemnemente que seas mi esposo sin pér-
dida de tiempo.

Pacorrito cayó de rodillas.

—Cuando seas mi esposo—continuó la señora,—no habrá
uno solo de esos emperadores y cancilleres que no te acate y
reverencie como á mí misma, porque has de saber que yo
soy la reina de todos los que en aquesta parte del mundo
existen, y mis títulos no son usurpados sino adquiridos por
nacimiento y en virtud de la constitucion muñequil estableci-
da por el Supremo Génio Creador que nos gobierna.

—Señora, señora mia—dijo Migajas,—mi dicha es tanta
que no puedo expresarla.

—Pues bien—manifestó la señora con majestad.—Puesto
que quieres ser mi esposo, debo advertirte que para ello es
necesario que renuncies á tu personalidad humana.

—No comprendo lo que quiere decir vuestra alteza.

—Tú perteneces al linaje humano, yo no. Siendo distintas
nuestras naturalezas no podemos unirnos. Es preciso que tú
cambies la tuya por la mia, lo cual puedes hacer facilmente
con solo quererlo. Respóndeme, pues, Pacorrito Migajas,
¿quieres ser muñeco?

La singularidad de esta pregunta tuvo en suspenso á nues-
tro héroe durante buen rato.

—¿Y qué es eso de ser muñeco?—preguntó al fin.

—Ser como yo. La naturaleza muñequil es quizás más per-
fecta que la humana. Nosotros carecemos de vida aparente,
pero la tenemos grande en nosotros mismos. Para los imper-
fectos sentidos de los hombres, nosotros carecemos de movi-
miento, de afectos y de palabra, pero no es así. Ya ves cómo
nos vemos, cómo sentimos y cómo hablamos. Nuestro desti-
no no es en verdad muy lisonjero por ahora, porque servi-
mos para entretener á los niños de los hombres y aun á los
hombres mismos; pero en cambio de esta desventaja somos
eternos.

—¡Eternos!

—Sí; nosotros vivimos eternamente. Si nos destrozan, re-

nacemos de nuestras cenizas y tornamos á vivir, describiendo sin cesar un tenebroso círculo desde la tienda á las manos de los niños y de las manos de los niños á la fábrica tirolesa y de la fábrica á la tienda, por los siglos de los siglos.

—¡Por los siglos de los siglos!—repitió Migajas absorto.

—Pasamos malísimos ratos—añadió la señora;—pero en cambio de eso no conocemos el morir, y nuestro Génio Creador nos permite reunirnos en ciertas festividades para celebrar las glorias de nuestra raza, tal como lo hacemos esta noche. No podemos evadir ninguna de las leyes de nuestra naturaleza; no podemos pasar al reino humano, á pesar de que á los hombres es dado venir al nuestro convirtiéndose en verdaderos muñecos.

—¡Cosa más extraña!—exclamó Migajas lleno de asombro.

—Ya sabes todo lo necesario para la iniciación muñequil. Nuestros dogmas son muy sencillos. Ahora medítalo y responde á mi pregunta: ¿quieres ser muñeco?

La princesa tenía un aire de sacerdotisa antigua, que cautivó más á Pacorrito.

—Quiero ser muñeco—contestó el granuja con aplomo.

Y al punto la princesa hizo unos endiablados signos en el espacio, pronunciando varias palabrotas que Pacorrito no sabía si era latín ó caldeo; pero que de seguro serian tirolés. Despues la princesa dió un estrecho abrazo á Migajas, y le dijo:

—Ahora ya eres mi esposo. Yo tengo poder para casar, así como lo tengo para recibir neófitos en nuestra gran institución. Amado esposo mio, bendito seas por los siglos de los siglos.

Toda la cohorte de figurillas entró de repente cantando con música de canarios y ruisñores:—«Por los siglos de los siglos.»

XIII.

Discurrieron por los salones en parejas. Migajas daba el brazo á la princesa.

—¡Es lástima,—dijo ésta,—que nuestras horas de placer sean tan cortas! Pronto tendremos que volver á nuestros puestos.

Pacorrito Migajas experimentaba desde el instante de su trasformación, sensaciones muy extrañas. La más extraña era haber perdido por completo el sentido del paladar y la noción del alimento. Todo aquello que habia comido era para

él como si su estómago fuera una cesta ó una caja y hubiera encerrado en ella mil manjares de carton; que ni se dijerian, ni alimentaban, ni tenian peso, gusto, ni sustancia.

Además sentia que no era dueño de sus movimientos, y tenia que andar con cierto compás molesto. Notaba en su cuerpo una gran dureza, como si todo en él fuera hueso, barro ó carton. Al tentarse, su persona sonaba á porcelana. Hasta la ropa era dura, y nada diferente del cuerpo.

Cuando se quedó solo con la princesa y la estrechó entre sus brazos, no experimentó sensacion alguna de placer divino ni humano, sino el choque áspero de los dos cuerpos duros y frios. Besóla en las mejillas y las encontró heladas. En vano su espíritu sediento de goces llamaba con furor á la naturaleza. La naturaleza en él era una piedra. Sentia palpar su corazon como una máquina de reloj. Sus pensamientos subsistian, pero nada más. Lo restante era todo lo que puede ser un muñeco.

La princesa se mostraba muy complacida.

—¿Qué tienes, amor mio?—preguntó á Pacorruto viendo su expresion de desconsuelo.

—Me aburro soberanamente, princesa.—dijo el galan.

—Ya te irás acostumbrando. ¡Oh, deliciosos instantes! Si durárais mucho, no podríamos vivir.

—¡A esto llama delicioso vuestra alteza!—exclamó Migajas.—¡Dios mio! qué frialdad, qué dureza, qué vacío espantoso, qué rigidez de muerte.

—Tienes aun los resábios humanos, y el vicio de los escandalosos sentidos del hombre. Pacorruto, modera tus arrebatos ó trastornarás con tu mal ejemplo á todo el imperio muñequil.

—¡Vida, vida! sangre, calor, nervios!—gritó Migajas con desesperacion, agitándose como un insensato.—¿Qué es esto que pasa en mí?

La princesa le estrechó en sus brazos y besándole con sus rojos lábios de cera, exclamó:

—Eres mio; mio por los siglos de los siglos.

En aquel instante oyóse gran bulla y muchas voces que decian: «¡La hora, la hora!

Doce campanadas saludaron la entrada del Año Nuevo. Todo desapareció de súbito á los ojos de Pacorruto, princesa, palacio, muñecos, emperadores, y se quedó solo.

XIV.

Se quedó solo y en oscuridad profunda.

Quiso gritar y no tenía voz. Quiso moverse y no tenía movimiento. Se sentía piedra.

Lleno de congoja esperó. Vino por fin el día, y entonces Pacorríto se vió en su antigua forma; pero todo de un color, y al parecer de una misma materia, cara, manos, ropa, caballo y hasta los periódicos que tenía en la mano.

—Ya no me queda duda—exclamó llorando por dentro.—Soy de barro.

Vió que frente á él había un gran cristal con algunas letras del reyés. A un lado multitud de figurillas y objetos de capricho le hacían compañía.

—Estoy en el escaparate. ¡Horror!—pensó.

Un mozo le tomó cuidadosamente en la mano, y después de limpiarle el polvo lo volvió á poner en su sitio.

Pacorríto vió que en el pedestal donde estaba colocado, había un papel con esta cifra: 240 reales.

—Dios mío, es un tesoro lo que valgo. Esto al menos le consuela á uno.

Y la gente se detenía por la parte afuera del cristal, para ver la graciosa escultura de barro amarillo representando un chico en actitud de ofrecer periódicos y cajas de fósforos. Todos alababan la destreza del artista; todos se reían viendo la expresiva fisonomía y la chavacana figura de Pacorríto Migajas; mientras este en el fondo de su barro no cesaba de exclamar con angustia:

—¡¡Muñeco, muñeco, por los siglos de los siglos!!

B. PEREZ GALDÓS.

31 de Diciembre de 1876.

GRITO DE GUERRA DEL MUFTI.

TRADUCCION DE VICTOR HUGO.

Desperta ferro
Grito de guerra de los Almogavares.

A la lid los guerreros! Mahoma!
de esos perros la turba cobarde,
que en las sombras envueltos asoma,
muerde el pié del dormido leon.

Ya traidores con bélico alarde
ante el turco levantan sus frentes;
aplastad su cabeza, oh creyentes
del sagrado profeta de Dios!

En la sangre bañaros cien veces
de esos torpes soldados beodos,
que se embriagan del vino en las heces,
que hacen suya una sola mujer.

Las gumías den cuenta de todos:
y esos reyes de estirpe precita,
esa raza de Europa maldita
que sucumban sin vida á la vez!

Timariotes, Spáhis valerosos,
al través de la horrible pelea,
de la trompa los ecos briosos
del espacio lanzad al confin;

Vuestro sable que al sol centellea,
vuestros anchos estribos cortantes;
y lanzad vuestros blancos turbantes,
vuestras yeguas de indómita crin!

Que de Othman, de Ostrogúl descendiente,
vuestro pecho el espíritu inflame;
su indomable valor uno ostente,
otro tenga su fiero mirar.

Guerra santa, oh soldados se aclame:
nuestra sea Setiniah la hermosa,
que en la jerga del bárbaro odiosa
hoy Athenas oímos llamar.

ADOLFO DE LA FUENTE.

ORDENANZAS MUNICIPALES.

La primera necesidad que sienten todos los ayuntamientos de esta provincia, y acaso la mayoría de los de España, es la de unas ordenanzas municipales por las que puedan regirse los pueblos, cuya administracion se halla abandonada y desquiciada por falta de aquellas, pues con las leyes generales del Estado está probado que no cabe una buena administracion municipal.

A principios del siglo actual, y por las trascendentales reformas á que dió lugar la Constitucion de 1812, se anularon las ordenanzas antiguas que, por el estado de atraso del país y por la fuerza de inercia, siguieron viviendo, aunque débilmente, unos cuantos años, quedando hace muchos en desuso. Ha venido mostrándose constantemente el fenómeno de continuar los pueblos sosteniendo todas las prácticas establecidas en aquellas, con las que han estado constantemente en choque las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general que por su complicacion y vaguedad y por los penosos trámites que exigen, han anulado la administracion local por completo en los pueblos de esta provincia hasta el punto de haberse llegado á un abandono sin ejemplo en ningun país medianamente culto, y que determina el decaimiento moral y económico que se advierten en estas localidades, acabando por convertir en yermos y áridos los inmensos terrenos destinados á montes en lo antiguo que se habian formado espontáneamente.

Cuando los progresos en las industrias agrícola y pecuaria desde mediados del siglo pasado han producido tanto aumento de riqueza en los pueblos que han sabido utilizar aquellos, nosotros perdemos nuestros montes y empeoramos las prácticas que para los aprovechamientos comunales existian en otros tiempos en que los pueblos tenian administracion municipal por hallarse en vigor sus ordenanzas. Eran estas perfectamente adaptadas á las costumbres y necesidades locales y estaban sancionadas por varios siglos en que si bien se desconocian los notables adelantos realizados de

cien años á esta fecha en naciones afortunadas de Europa, se gozaba en cambio la ventaja de una vida municipal más libre, más amplia y más robusta que la que desgraciadamente alcanzamos aquí en el siglo actual. En este, la centralización más absurda, copiada con una ineptitud asombrosa de una nación vecina, ha destruido por completo la administración local en todo lo concerniente á sus más altos fines, dejándola reducida á los que se refieren al levantamiento de las cargas del Estado, de la provincia y del municipio, y á servir, para mengua nuestra, de instrumento doctoral al caciquismo, por el notorio desconocimiento en gobernantes y gobernados de que la base y centro de todas las instituciones, y de la que depende la regeneración del país, ha de buscarse en la libertad municipal, escuela primaria de todas, como dice Tocqueville, y sin la cual no pueden los ayuntamientos regirse en consonancia con las condiciones especiales de cada localidad ni conseguir que desaparezca la anarquía administrativa que mantiene al país en la pobreza y en el atraso. Todos conocen en esta provincia que con la actual legislación de montes es completamente imposible su administración hasta el punto de venir produciendo la desaparición de tan importante riqueza, que en pocos años, si aquella no se reforma, se realizará por completo. Con la legislación sobre prestaciones, las obras públicas vecinales seguirán siempre abandonadas como lo están en la actualidad. Con los trámites que requiere la imposición y cobro de multas, la policía rural, urbana y pecuaria es letra muerta en la provincia hasta el punto que los alcaldes no corrigen ninguna falta por no haber fórmula posible para hacer efectiva la sanción.

Inmensos males ha producido el desuso de las antiguas ordenanzas sin antes haberlas sustituido por las nuevas, hechas de acuerdo con las reformas introducidas con motivo de la Constitución de 1812, que ciertamente respondían á los progresos conocidos entonces en algunas naciones de Europa, y que en la actualidad se desconocen en este país con muy raras excepciones.

Ocurrió con las ordenanzas lo que pudiera suceder hoy en una carretera con la supresión de una barca para el paso de un río, so color de que las barcas de paso son una anti-gualla, pero sin construir antes el puente, que como medio más perfecto, ha de sustituir á aquella.

Nosotros retiramos las ordenanzas antiguas que debieron vivir hasta que se hubiesen hecho las reformadas, ó siguiendo el ejemplo anterior, suprimimos la barca por donde se pasaba y no construimos el puente, y nos quedamos en la situación más peregrina, sin fórmula de administración y en el

abandono más completo, que despues de todo hace honor á nuestros pueblos en cuyos habitantes se admiran condiciones que indican lo mucho que valdrian si tuvieran la fortuna de ser regidos por leyes municipales, como sucede en la casi totalidad de las naciones de Europa.

Al remedio de dicho mal hemos consagrado un trabajo incesante de muchos años, estudiando en primer lugar todo lo que puede contribuir al mejoramiento de la agricultura en esta provincia, en consonancia con los mayores adelantos que felizmente alcanza esta industria en el extranjero, y en segundo, durante los cuatro últimos años, en que nos ha tocado dirigir la administracion de este ayuntamiento, hemos estudiado prácticamente el estado de la administracion del país y las reformas necesarias que reclama, para que responda al importante fin que debe realizar en su día y que realiza hoy donde no se desconoce su influencia. Con tal motivo hemos podido formar el proyecto de unas ordenanzas en que se procura no desatender ningun ramo de la administracion, conservando lo bueno que fué posible de las antiguas; y dentro de las leyes del Estado, se han introducido las modificaciones que la situacion actual del país y las costumbres de sus habitantes exigen teniendo presente en lo relativo á los aprovechamientos comunales, y á policia rural, todo lo que puede contribuir á que la agricultura, la ganaderia y el arbolado tengan en lo sucesivo el desarrollo de que es susceptible esta provincia.

Aprovechando los buenos propósitos que la REVISTA CÁNTABRO-ASTURIANA expone en su primer número, empezamos á publicar desde hoy el expresado proyecto de ordenanzas municipales, comenzando por las secciones que han sido aprobadas ya por el ayuntamiento de Cabuérniga y que se refieren á las necesidades más apremiantes de la actualidad. La respectiva á prendadas de ganados ha obtenido la aprobacion definitiva de la superioridad y se halla en práctica hace unos meses y es la que puede remediar el mal de mayor importancia si se ha de hacer posible el respeto á la propiedad de los campos, base de ulteriores progresos.

¡Ojalá que la REVISTA logre su pensamiento de establecer cordial inteligencia entre los propietarios y personas de ilustracion y de valía de Asturias y la Montaña para llevar á cabo en ambas provincias las reformas que reclama su estado de atraso! Los grandes propietarios pueden ejercer una poderosa influencia en tan importante empresa, si como es de esperar, se asocian todos con buen deseo y se prescinde de las pasiones políticas siempre causa de la division y de la lucha que ha engendrado el abandono de la administracion del

país. Las tendencias que se señalan hacen esperar que la buena inteligencia se establezca y se remedie el mal para lo cual nos honraríamos en poder contribuir aunque remotamente.

GERVASIO G. DE LINARES.

Valle de Cabuérniga, Agosto 31 de 1877.

POLICIA RURAL.—EXCESOS QUE COMETEN LOS GANADOS.

**El Alcalde Constitucional del Ayuntamiento
de Valle de Cabuérniga.**

HACE SABER: Que convencido el Ayuntamiento de que solo con el respeto á la propiedad puede conseguirse la mejora y desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria, ha hecho todos los esfuerzos posibles para organizar la guardería rural, corrigiendo á la vez con rigor los excesos que los ganados cometen frecuentemente en las heredades de dominio particular y en los montes y terrenos del comun, efecto en parte de la incuria de los dueños y su benevolencia para los pastores encargados de la custodia; mas á pesar de los medios adoptados en los cinco años que lleva de vida aquella institucion, la experiencia ha demostrado que son insuficientes por la dificultad que siempre ofrece la exaccion de las multas, cuyo procedimiento, por lo largo y dispendioso, es causa de que tan importante ramo de policia rural no se halle atendido como corresponde, y de que en casi todos los pueblos de esta provincia esté en el más completo abandono.

Necesitándose, pues, adoptar procedimientos que por su

sencillez hagan posible en beneficio general, el respeto severo de los campos y montes, acomodándose á los que siempre rigieron en estos pueblos y se hallan encarnados en las costumbres de sus moradores; y siendo preciso no solo facilitar la realizacion de las multas, sino tambien interesar en la policia rural á los Alcaldes de barrio y aun á los mismos particulares dueños de las fincas, el Ayuntamiento, tomando por base lo establecido en las antiguas ordenanzas del pais, que aunque olvidadas hace años, pueden considerarse vigentes en este ramo por no haberlas derogado las leyes generales del Reino, con las que tampoco están en oposicion, acordó por unanimidad en sesion de ayer, reglamentar este fundamental servicio estableciendo con el carácter y fuerza de ordenanzas municipales, las disposiciones que se contienen en este

BANDO.

ARTÍCULO 1.º

Toda res de las especies vacuna, caballar, lanar, cabría y de cerda que se encuentre abandonada sin persona que la custodie, ó que custodiada se halle en heredades de propiedad particular ó en montes y terrenos del comun en donde no deba estar, será aprehendida por los Guardas rurales de este municipio y por los Guardas jurados de particulares, así como por los demas agentes y dependientes de la autoridad; pudiendo tambien hacerlo cualquiera persona del Distrito siempre que pueda acreditar el hecho con otras dos que tengan la aptitud legal necesaria para ser testigos.

ARTÍCULO 2.º

Las reses aprehendidas serán entregadas al Alcalde Constitucional en el pueblo de la Capital del municipio, siempre que esta autoridad así lo disponga: y en otro caso á los de Barrio de los términos en que las aprehensiones tengan lugar, y á falta de estos, á uno de los mayores contribuyentes, quedando detenidas hasta tanto que el dueño, pastor ó persona autorizada las recoja pagando previamente—y nunca bajo

fianza—el importe de la multa en el papel correspondiente, los gastos causados para la aprehension y conduccion de los animales al punto donde se hayan entregado, y los de alimentacion, custodia y demás que hubieren ocasionado.

ARTÍCULO 3.º

Cuando se comprenda por la posicion social ó por cualesquiera otros signos del dueño ó pastor de los ganados prendados, la imposibilidad de hacer el pago en el acto de recogerlos, se le admitirá en garantía, y por el plazo improrogable de quince dias, una prenda que represente, á juicio del encargado de dichos ganados, un valor equivalente á la cantidad que se calcule importen la multa y los gastos, sin que se admitan objetos de mucho volúmen, líquidos, ni comestibles, ni otras cosas susceptibles de fácil deterioro; debiendo consistir la prenda en herramientas y otros instrumentos de labor y de servicio doméstico, como calderas, campanos ó efectos de fácil custodia, segun costumbre antigua.

ARTÍCULO 4.º

Si á los quince dias de entregadas las prendas no se hubiere hecho el pago del importe del débito, se procederá á su remate por el encargado ó delegado que nombre el Alcalde Constitucional ó el de barrio, considerándose al dueño como renunciante ó cedente de ellas. Dicho acto tendrá lugar precisamente en un domingo y á la hora de las once de la mañana, se tocará á concejo y en el sitio donde éste se reuna de costumbre se procederá á la subasta de las prendas, que serán adjudicadas al mejor postor á la media hora de empezar el remate. El procedimiento será verbal y presenciado al menos por dos vecinos que en caso de reclamacion puedan acreditar la subasta. El importe de las prendas será entregado por el rematante en el momento de serle adjudicadas, destinándose desde luego al pago de la multa en papel y de los gastos, y el sobrante si le hubiere, al dueño de aquellas.

ARTÍCULO 5.º

Cuando á juicio de los Guardas y demás agentes, se cause perjuicio á los ganados con prenderlos, y la persona á quien pertenezcan esté acreditada como celosa en el pago de las multas que anteriormente se la impusieran, se tomará nota y

dará el parte correspondiente á la Alcaldía, si recoge los ganados persona que merezca confianza para su custodia, procurando siempre detener ó prender al número menor posible de reses; para evitar gastos y perjuicios á los dueños.

ARTÍCULO 6.º

Cuando los dueños ó pastores de ganados se resistieren á entregarlos hallándose en el caso comprendido en el artículo 1.º, y no hubiere la fuerza necesaria en los encargados de hacer la prendada para llevarla á cabo, se dará el parte correspondiente á la Alcaldía Constitucional, y ésta, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial, si el hecho constituyere falta ó delito de los definidos en el Código penal, dispondrá que por los mismos y otros dependientes ó auxiliares, se detengan las reses necesarias para responder de la multa y gastos, á cuyo pago estén obligados los que hubieren hecho la resistencia á la prendada, que se verificará donde se hallen las reses, menos en las cuadras ó casas de los ganaderos, pues en ese caso se pedirá autorizacion al señor Juez municipal del Distrito con arreglo á la ley, ó se adoptará el procedimiento ordinario, si conviniere.

ARTÍCULO 7.º

En el caso de que el dueño de una res aprehendida, ó el encargado de su custodia, fuese requerido para recogerla previo el pago de los gastos ó entrega de prenda que los garantice, y se negáre á cumplir cualquiera de las disposiciones del bando, se entenderá que renuncia su derecho á la res y ésta se considerará abandonada á los efectos legales siempre que trascurren ocho dias sin manifestar su propósito de recogerla, pudiéndose entonces proceder á la venta en subasta pública con las formalidades indicadas en el art. 2.º tratándose de un valor que se calcule inferior al importe de referidos gastos; y si fuere res vacuna ó caballar, el termino de ocho dias se ampliará á sesenta con arreglo á ley de montrenco, pues se presume que el precio cubrirá el débito que haya de satisfacerse; lo que no sucedería respecto á ganados de otra especie que, por su poco valor, se absorverian este por completo en perjuicio del mismo dueño, á disposicion del cual quedará el sobrante si lo hubiere.

ARTÍCULO 8.º

Se considerarán abandonados los ganados aunque se ha-

llen á su cargo individuos menores de diez y ocho años, á menos de hallarse estos competentemente autorizados, segun se dispone en el siguiente artículo.

ARTÍCULO 9.º

Podrá autorizarse para la guarda de ganados á individuos que tengan diez y ocho años cumplidos, y al efecto, el dueño de aquellos dirigirá una solicitud á la alcaldía constitucional pidiendo se conceda dicha autorizacion, garantizando el solicitante la responsabilidad civil en que pueda incurrir el menor que obtenga la autorizacion, y en cuyo lugar se subroga para exigirle dicha responsabilidad. El alcalde, con esa garantía y mediante los informes que estime convenientes, dará cuenta al ayuntamiento, y este la concederá siempre que la acuerden siete de sus individuos; en el caso de que las condiciones del pastor y el número de cabezas que se le encomienden sean garantías suficientes para que el ganado esté bien guardado. Dicha autorizacion se dará por escrito al interesado para que la presente á los guardas, agentes ó particulares cuando se lo exijan, no pudiendo en ningun caso concederse para la custodia de ganado cabrío.

ARTÍCULO 10.º

Faltando los antiguos fieles de fechos en los pueblos y confiadas las alcaldías de barrio generalmente á personas que por su posicion tienen que dedicarse al trabajo, muchas veces á distancia del casco del pueblo, careciéndose además de cuadras y cercados que servian en años atrás para depósitos de ganados prendados y que como bienes de propios, acaso por falta de reclamacion oportuna, fueron vendidos; y mientras se organiza el personal suficiente para este servicio y se arriendan las cuadras en todos los pueblos y solares necesarios, será potestativo de la alcaldía constitucional el disponer que los ganados detenidos ó aprehendidos se pongan en custodia en la capital del ayuntamiento ó en el pueblo ó pueblos donde fuese más fácil y equitativa la custodia y alimentacion.

Y para que llegue este bando á noticia de los habitantes del distrito y de otros á quienes pueda interesar, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia, fijándose además un ejemplar en cada uno de los pueblos de este término municipal y en los sitios de costumbre.

Valle de Cabuérniga veintiseis de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.—G. Linares.

A UNA ENFERMA.

TEN ESPERANZA!!!

—
Cuando en el pesar sumida,
y sumida en los dolores
quiere mi alma darte vida,
mirándose embebecida
en tus ojos seductores;

—
Cuando empaña la tristeza
el fulgor de tu mirada,
y la roba su pureza
llanto que entonces empieza
á bañar tu faz rosada;

—
Cuando á tu lado medito
el tiempo de tu dolencia,
y dudo del Dios bendito
que no oye el materno grito
demandándole clemencia;

—
Cuando el sufrir te quebranta
y doblas tu frente altiva,
y con valor que me espanta,
tu espíritu se levanta
á luchar con fé más viva;

Cuando un suspiro doliente
brotó de tus labios rojos
y mi cariño ferviente
te consuela alegremente
porque olvides tus enojos;

Cuando á medir mi honda pena
el pensamiento no alcanza,
te veo triste y serena,
y el alma de gozo llena
exclama ¡ten esperanza!!

Espera, que al fin cansado
de luchar con tu firmeza
se irá el dolor asombrado
buscando asilo olvidado
donde reine la flaqueza,

Espera, sí, que en la vida
ni aun el deseo es eterno.
¡Ay! tus pesares olvida
y arroja del alma herida
la duda, que es el infierno.

Espera ¿no ves las flores
agostarse en el estío
ya perdidos los colores
que en otros días mejores
les esmaltaba el rocío?

¿No ves cual dejan sus hojas
cuando el frío nos aterra
que ya amarillas y rojas
tu por el balcón arrojas
para que alfombren la tierra?

¿No las ves luego, orgullosas
con capullos sonrientes

mostrar por una mil rosas
y embalsamar olorosas
los matinales ambientes?

Espera; que si poblada
de fantasmas temerosos
está la noche enlutada,
al despuntar la alborada
vienen días más hermosos.

ENRIQUE REOYO GARZOSA.

EN UN ALBUM.

Toma esta flor, mi bella enamorada,
yá que con voz tan dulce me la pides,
más advierte que es pobre y delicada,
se llama, «no me olvides.»

BENITO VICENS Y GIL DE TEJADA.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Las cuatro estaciones, poesías de D. E. Bustillo. Madrid, imprenta de T. Fortanet. 1877.—8.º, 294 pp.

El autor de este libro es un verdadero poeta. Canta en todas estaciones, y canta como los pájaros. En el volúmen que á la vista tenemos, hay poesías de todo linaje, enlazadas por el orden cronológico de ideas y sentimientos en el autor. No ha señalado las fechas, pero tampoco es necesario. Harto las descubren y manifiestan los poemas mismos.

Lírico por excelencia es el ingenio del Sr. Bustillo, y no se equivoca mucho al considerar sus inspiraciones como hijas de un *subjetivismo profundo*. Libros semejantes no admiten fácil análisis. Leerlos equivale á conversar íntimamente con el autor, y ver al descubierto toda su alma. Y el alma del poeta, tal como en el libro aparece, es por cierto simpática, noble en las aspiraciones y sentimientos, valiente para levantarse de las caídas de ánimo ó de fortuna.

Grandes y señaladas dotes literarias avaloran los versos del Sr. Bustillo. Pureza y tersura en las formas, sobriedad en el uso de ciertos primores, *decoro artístico*, hoy por mala suerte harto raro, pruebas son de que el autor de las *Cuatro Estaciones* considera y estima el arte no como ligero pasatiempo sino cual ocupacion constante y virtuoso ejercicio. Fiel á las buenas tradiciones de estilo y de lengua poética, vése claro que lima y caldea sus versos con empeño notable. Su labor no es arrebatada y sin reparos, al modo de la de tantos otros ingenios contemporáneos, á quienes la poesía no parece otra cosa que un medio de decir cosas agudas ó profundas, sea cual fuere la manera como se dicen. Tales producciones son incompletas y aun fugaces cuando sucede (y sucede á menudo) que las ideas á que responden no son de las eternas y *humanas* sino de las accidentales y pasajeras, que se mudan y trastruecan á la vuelta de cada sistema filosófico ó teoría social.

No cede el Sr. Bustillo á la manía de los poemas trascendentales y del *arte docente* que hoy lleva á muchos á poner en verso á Hartmann y á Schopenhauer y á Darwin y á Littré, á la manera que Fr. Andrés del Olmo puso en octavas reales los veinte libros de *haeresibus* de Fr. Alfonso de Castro, ó como D. Bernardino de Rebolledo versificó la genealogía de los reyes de Dinamarca.

Muy rara vez, acaso en los *cantares* por otra parte muy lindos, pero cuyo *género* nos ha parecido siempre un tanto fugaz é inocente, ha pagado tributo nuestro agradable poeta á otra manía contemporánea, la de esas cancioncitas entre sentimentales y discretas, que ahora llaman, no sé por qué, *género aleman* (para que todo lo bueno venga de aquella tierra) pero que, exprimidas, apenas dan un adarme de sustancia. Y entiéndase bien que esto vá con el género y la escuela, no con los cantares del Sr. Bustillo, que en su mayor número me parecen bellísimos y sobre manera delicados.

Huyendo, pues, el autor de quien venimos hablando de las torcidas corrientes que hoy levantan el campo de las letras, ha cantado con sencillez y límpido acento lo que piensa y siente su alma, sin tender á nebulosidades ni aberraciones, sino inspirándose en sentimientos universales y que hallarán siempre eco en todo corazón é inteligencia sanos.

Algunas de las joyas que este libro encierra eran ya conocidas y apreciadas, sobre todo la triste leyenda de *la casa del Renegado*. La que el autor prefiere entre todas, quizá con justicia, es el lindo poemita (*pequeño poema* que diría Cam-poamor,) *Pájaros y Hombres*.

Nada citaré del libro, porque sería difícil abrirle en parte alguna, sin hallar algo que agrade y embelese.

Felicitamos al Sr. Bustillo por el nuevo laurel que añade á su corona, y que lo es á la vez, y en parte, de nuestra literatura regional, puesto que de las Astúrias es oriundo y á orillas del mar de Cantabria se ha inspirado el autor del *Romancero de Africa* y del *Libro de María*.

M. MENÉNDEZ Y PELAYO.

La muerte de Neron.—Cuadro trágico, traducido de don Víctor Balaguer, por Constantino Llombart. Valencia, M. Alufre, Quevedo, 17.

El traductor de este opúsculo ha procurado esmeradamente conservar en su obra el colorido enérgico y entonación robusta de su original.

Si no lo ha conseguido siempre ha dado muestra de hábil versificador y escritor inteligente, siéndole de agradecer su entusiasta propósito de verter al castellano una de las acreditadas obras del esclarecido poeta catalán, autor de *la muerte de Neron*.

Páginas sin nombre.—Colección de poesías, por D. Ricardo Oláran.—Imprenta de Solinis y Címiانو.—1877.

Hemos recibido el primer cuaderno de esta interesante publicación, de la cual nos ocuparemos detenidamente tan pronto como haya terminado.

Almanaque telegráfico para 1878, por D. Bonifacio Perez Rioja.—Hemos recibido este útil libro que contiene, además del santoral, curiosos datos sobre los telégrafos eléctricos establecidos en todo el mundo, cables submarinos y telégrafos eléctricos de España.

Está adornado con algunos grabados y contiene una colección de poesías y artículos humorísticos muy variados.

La Opinion, periódico de intereses morales y materiales, Gijón.—Sale á luz los jueves y domingos. Van publicados cuatro números.

Saludamos á nuestro nuevo colega, deseándole toda clase de prosperidades y larga vida.

LA CORCONERA.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SANTANDER Y EL ASTILLERO DE GUARNIZO.

HORAS DE SERVICIO.

Salidas de Santander.

Mañana.

- 7 viaje extraordinario.
- 8 — ordinario.
- 9 — extraordinario.
- 10 — ordinario.
- 12 — extraordinario.

Tarde.

- 2 viaje ordinario.
- 3 — extraordinario.
- 5 — ordinario.
- 6 — extraordinario.
- 7 — ordinario.
- 8 — extraordinario.

Salidas del Astillero.

Mañana.

- 7 viaje ordinario.
- 8 — extraordinario.
- 9 — ordinario.
- 10 — extraordinario.
- 12 — ordinario.

Tarde.

- 2 viaje extraordinario.
- 3 — ordinario.
- 5 — extraordinario.
- 6 — ordinario.
- 7 — extraordinario.
- 8 — ordinario.

Precios de pasaje.

Primera clase. 2 reales.

Segunda 1 —

La persona que tome billetes de abono obtendrá 25 por 100 de rebaja sobre los precios anteriores.

La Empresa se encarga del transporte de toda clase de efectos á precios convencionales.

Los encargos manuales se llevarán á domicilio á precios convencionales siempre que deban ser conducidos dentro del casco de la población.

La Empresa no se hace responsable del contenido de los bultos que deberán tener la direccion del receptor.

El flete se pagará adelantado.

A la mayor brevedad se organizará un servicio á San Salvador, en combinacion con los coches de Solares, La Cavada y Liérganes.

Los viajes extraordinarios podrán suprimirse á voluntad de la Empresa.

NOTA. — Los pasajeros tienen derecho á exigir el billete cuando pagan el importe del pasaje y se esponen á pagarlo segunda vez si no van en posesion de aquel documento.

REVISTA CÁNTABRO-ASTURIANA.

(CONTINUACION DE LA TERTULIA.)

Se publica en Santander los días 5 y 20 de cada mes, en cuadernos de 32 páginas, al precio de 12 reales trimestre.

Se suscribe en su Administración, calle del Arcillero, número 1, piso 1.º, y en las principales librerías de Asturias.

LA TERTULIA

(PRIMERA ÉPOCA.)

COLECCION

de artículos humorísticos, pensamientos poéticos, charadas, dobles enigmas, acertijos, logrogrifos, rompecabezas, etc.

POR

VARIOS INGENIOS MONTAÑESES.

Forma un tomo en 8.º de más de 400 páginas, y se halla de venta en la Administración de la REVISTA CÁNTABRO-ASTURIANA al precio de 5 pesetas.

LA TERTULIA.

SEGUNDA ÉPOCA.

REVISTA QUINCENAL DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

Forma un tomo en 4.º de 768 páginas, y se halla de venta al precio de 12 pesetas en la Administración de la REVISTA CÁNTABRO-ASTURIANA.